UTM-REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420

UTM-2024-09

CONTRATO PRIVADO: ACERRADO DE 1,560 PIES DE MADERA PARA RECONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE VIVIENDA A SEÑORA ADELINA MATEO Y ARELY MIRANDA DIAZ DE ALDEA MATAZANO LA IGUALA LEMPIRA

Nosotros: **ABOGADO FRANCIS ADALID PAZ MATEO,** hondureño, mayor de edad, con **DNI. 1309 1995 00068** extendida en el municipio de La Iguala, con numero de solvencia municipal # **027836**, con domicilio en La Iguala Lempira; actuando en este acto como **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA IGUALA**, nombrado en acta de sesión extraordinaria del consejo Nacional Electoral celebrada el 20 de diciembre 2021, acta#74-2021, facultado para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar todo tipo de actos y contratos, quién en adelante, para efecto de este contrato se denominará como, **EL CONTRATANTE;JUAN MEJIA MEJIA** con **DNI. 1309-1977-00288 RTN: 13091977002882** hondureño, mayor de edad, casado, con domicilio actual en aldea Jacan La Iguala Lempira quien se denominará **EL CONTRATADO,** encontrándonos en el pleno uso y goce de nuestras facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente manifestamos que en esta fecha 19 de febrero año 2024 hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO PRIVADO** de conformidad con las cláusulas y estipulaciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

Para efectos del presente contrato el señor **ABOGADO FRANCIS ADALID PAZ MATEO** en adelante se denomina el contratante y el señor **JUAN MEJIA MEJIA** el contratista.

CLAUSULA SEGUNDA:

El contratante en uso de sus servicios hará el **ACERRADO DE 1,560 PIES DE MADERA PARA RECONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE VIVIENDA A SEÑORA ADELINA MATEO Y ARELY MIRANDA DIAZ DE ALDEA MATAZANO LA IGUALA LEMPIRA** Para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades, costo unitario y costo total según el presente contrato.

DESCRIPCIÓN:

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
47	Tablas de 3x4x12	564 pies	L. 6.50	L.3,666.00
66	reglas de 1x4x12	264 pies	L. 6.50	L.1,716.00
8	Tablas de 1x10x12	80 pies	L. 6.50	L.520.00
22	Cuadros de 3x4x14	308 pies	L. 6.50	L.2,002.00
63	Reglas de 1x4x14	294 pies	L. 6.50	L.1,911.00
2	tablas de 1x12x12	24 pies	L. 6.50	L.156.00
4	tablas de 1x8x10	26 pies	L.6.50	L.169.00
			Venta	L.10,140.00
			12.5%	L.1,267.5
			A pagar	L.8,872.5

Con un valor unitario por cada pie de madera acerado de **L. 6.50 seis con 50/100 lempiras exactos** haciendo un total por los **1,560** pies aserrados de **(L.10,140.00) diez mil ciento cuarenta lempiras**

CANCELADO

exactos para ser utilizado en **ACERRADO DE 1,560 PIES DE MADERA PARA RECONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE VIVIENDA A SEÑORA ADELINA MATEO Y ARELY MIRANDA DIAZ DE ALDEA MATAZANO LA IGUALA LEMPIRA**

CLAUSULA TERCERA:

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando trabajadores por su cuenta ayuda que estime convenientes, aceptando los riegos y responsabilidades por la persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del contrato solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haya realizado normalmente trabajo, o por disposiciones *únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del* **19 DE FEBRERO DEL AÑO 2024 AL 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.**

CLAUSULA CUARTA:

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas, se puede prescindir este *contrato si a su juicio no se está cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna* responsabilidad en este caso.

CLAUSULA QUINTA:

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de *actividades.*

CLAUSULA SEXTA:

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

CLAUSULA SÉPTIMA:

En caso de incumplimiento por una de la parte se acarreará la responsabilidad del pago de una multa del *0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las actividades planteadas en* el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes.

CLAUSULA OCTAVA:

Los pagos serán financiados fondos de Trasferencia y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

CLAUSULA NOVENA:

Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.50% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto sobre la renta. Total, del contrato **(L.10,140.00) diez mil ciento cuarenta lempiras exactos** Total, deducción de **(L.1,267.5) mil doscientos sesenta y siete con 50/100 lempiras exactos** Total, apagar **(L.8,872.5) ocho mil ochocientos setenta y dos con 50/100 lempiras exactos.**

CLAUSULA DECIMA:

El contratante pagar a **JUAN MEJIA MEJIA** en represente como contratista individual por este trabajo la suma de **(L.8,872.5) ocho mil ochocientos setenta y dos con 50/100 lempiras exactos.**La forma siguiente:

CANCELADO

UTM-REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420

Un único pago de **(L.8,872.5) ocho mil ochocientos setenta y dos con 50/100 lempiras exactos.**
El contratista renuncia a el 20% de adelanto establecido en el artículo 179 de la ley de Contrataciones del Estado.
Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 19 días del mes de febrero del año 2024.

MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA LEMPIRA
ALCALDE
2022-2026

ABOG: FRANCIS ADALID PAZ MATEO
ALCALDE

JUAN MEJIA MEJIA
CONTRATISTA

CANCELADO

UTM-REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420

UTM-2024-09

RECIBO

POR: (L.8,872.5)

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de **(L.8,872.5) ocho mil ochocientos setenta y dos con 50/100 lempiras exactos. Un único pago** de contrato firmado por **ACERRADO DE 1,560 PIES DE MADERA PARA RECONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE VIVIENDA A SEÑORA ADELINA MATEO Y ARELY MIRANDA DIAZ DE ALDEA MATAZANO LA IGUALA LEMPIRA** Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 26 días del mes de febrero del año 2024.

JUAN MEJIA MEJIA
DNI: 1309-1977-00288
DNI:96-70-93-41
CONTRATISTA

CANCELADO

HONDURAS

UTM-REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420

UTM-2024-09

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

Proyecto: ACERRADO DE 1,560 PIES DE MADERA PARA RECONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE VIVIENDA A SEÑORA ADELINA MATEO Y ARELY MIRANDA DIAZ DE ALDEA MATAZANO LA IGUALA LEMPIRA

Ubicación: Matazano La Iguala departamento de Lempira.

Fecha: 23 de febrero del 2024

Los infrascritos, hacemos constar que el proyecto arriba mencionado fue realizado por el contratista cumpliendo con lo establecido en el contrato, así como las recomendaciones brindadas por el supervisor de la Unidad Técnica Municipal. En fe de lo anterior, firmamos la presente acta, dando por finiquitado el contrato y recibido, certificando también que los trabajos fueron realizados de acuerdo a las Especificaciones, Detalles típicos y demás Documentos Contractuales, finalizando los mismos dentro del plazo contractual establecido a satisfacción de la municipalidad de La Iguala Lempira.

Para la cual firmamos en la Iguala Lempira a los 23 días del mes de febrero del año 2024.

Juan Mejia Mejia
Contratista

Yester Otoniel Suate Vargas
Jefe U.T.M
Municipalidad de La Iguala, Lempira

ALCALDIA MUNICIPAL U.T.M. LA IGUALA, LEMPIRA

Abg. Francis Adalid Paz Mateo
Alcalde

CANCELADO

C.c. Archivo
C.c. Unidad Técnica Municipal

HONDURAS

REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE
LA IGUALA, LEMPIRA
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420

COTIZACIÓN

Señor: Juan Mejia Mejia celular: 96709341
Favor cotizar a la mayor brevedad posible lo descrito.

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
47	Tablas de 3x4x12	564 pies	L. 6.50	L. 3,666
66	reglas de 1x4x12	264 pies	L. 6.50	L. 1,716
8	Tablas de 1x10x12	80 pies	L. 6.50	L. 520
22	Cuadros de 3x4x14	308 pies	L. 6.50	L. 2,002.
63	Reglas de 1x4x14	294 pies	L. 6.50	L. 1911
2	tablas de 1x12x12	24 pies	L. 6.50	L. 156
4	tablas de 1x8x10	26 pies	L. 6.50	L. 169
			TOTAL	L. 10,140.00

Solicitado Por: **Unidad técnica municipal Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira.**

Proyecto: **ACERRADO DE 1,560 PIES DE MADERA PARA RECONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE VIVIENDA A SEÑORA ADELINA MATEO Y ARELY MIRANDA DIAZ DE ALDEA MATAZANO LA IGUALA LEMPIRA**

Tiempo de validez de los precios.15 DIAS

Condición de pago: al contado

NOTA: No aceptamos borrones, manchones ni números marcados.

FIRMA DEL CONTRATISTA

10 Febrero 2024
FECHA

CANCELADO

UTM-REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420

UTM-2024-09

PROYECTO:

ACERRADO DE 1,560 PIES DE MADERA PARA RECONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE VIVIENDA A SEÑORA ADELINA MATEO Y ARELY MIRANDA DIAZ DE ALDEA MATAZANO LA IGUALA LEMPIRA

19-02-2024

LA IGUALA, LEMPIRA

CANCELADO

CONTENIDO

I DATOS GENERALES DEL PROYECTO 10
II FECHA DE INICIO DEL PROYECTO 10
III AVANCES DEL PROYECTO 10
IV FOTOGRAFIAS 10

CANCELADO

UTM-REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420

UTM-2024-09

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre del proyecto: ACERRADO DE 1,560 PIES DE MADERA PARA RECONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE VIVIENDA A SEÑORA ADELINA MATEO Y ARELY MIRANDA DIAZ DE ALDEA MATAZANO LA IGUALA LEMPIRA

Ubicación del proyecto: Se ubica en aldea Matazano del municipio de La Iguala Lempira, el proyecto es de **ACERRADO DE 1,560 PIES DE MADERA PARA RECONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE VIVIENDA A SEÑORA ADELINA MATEO Y ARELY MIRANDA DIAZ DE ALDEA MATAZANO LA IGUALA LEMPIRA** va dirigido a el sector mejoramiento de viviendas , el proyecto beneficiara a 2 familias

- ✓ **Costo total: (L.14,160.00) catorce mil ciento sesenta lempiras exactos**
- ✓ **Ejecutor: Juan Mejia Mejia**

II. AVANCES

El día viernes 19 de febrero 2024 se hace supervisión del trabajo por **ACERRADO DE 2,832 PIES DE MADERA PARA SER UTILIZADA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE HAMACA SOBRE RIO CONCHAGUAL QUE CONDUCE A BARRIO COLACA LA** tiene un avance de un 100%.

CANCELADO

UTM-REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420

UTM-2024-09

CANCELADO

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / FORENAME
JUAN

APELLIDO / SURNAME
MEJIA MEJIA

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
29-08-1977

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
1309 1977 00288

NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND

FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
29-08-2031

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

RNP

3400000001674392

DOMICILIO / ADDRESS
LA IGUALA
LEMPIRA

COORDINADOS PROPIETARIOS

I<HND0015952596<<<<<<<<<<<<<<<
7708291M3108295HND<<<<<<<<<<<2
MEJIA<MEJIA<<JUAN<<<<<<<<<<<<<

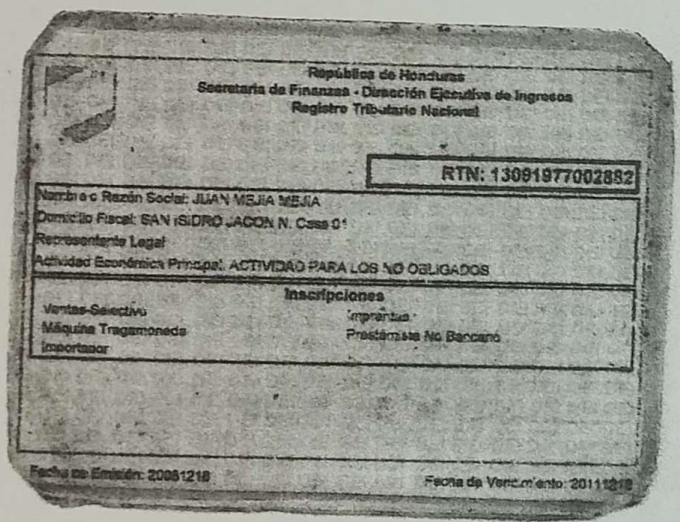

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 13091977002882

Nombre o Razón Social: JUAN MEJIA MEJIA
Domicilio Fiscal: SAN ISIDRO JACON N. Casa 01
Representante Legal
Actividad Económica Principal: ACTIVIDAD PARA LOS NO OBLIGADOS

Inscripciones

Ventas-Selectivo
Máquina Tragamoneda
Importador
Imprentas
Prestamista No Bancario

Fecha de Emisión: 20061218
Fecha de Vencimiento: 20111218

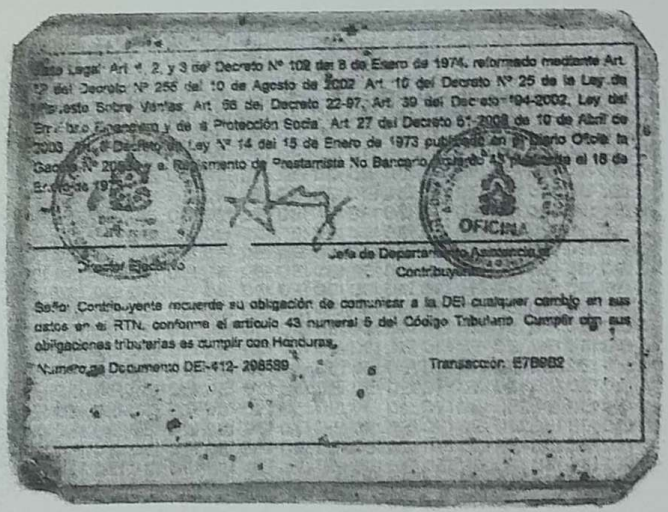

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto Nº 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto Nº 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 66 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Empleo Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 61-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley Nº 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta Nº 20[illegible] y el Reglamento de Prestamista No Bancario, Acuerdo 43 publicado el 18 de Enero de 197[illegible]

Director Ejecutivo

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

OFICINA

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Numero de Documento DEI-412- 298589

Transacción: E7B9B2

CANCELADO

ALCALDIA MUNICIPAL LA IGUALA LEMPIRA HONDURAS C.A

CONSTANCIA DE SOLVENCIA MUNICIPAL

HONDURAS

Nombre o Denominación Social			
Juan Mejia Mejia			
Numero de Identidad	1309-1977-00288	Numero de Solvencia	038917
Año	20 24	Emitida	16/01/2024
Fecha de Vencimiento			
el 31 de diciembre del año 20 24			

Como buen ciudadano paga puntualmente tus impuestos y estos serán devueltos en obras para un mejor desarrollo de nuestro bello municipio

MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES. TEL. [illegible]

Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 2024 por lo que se extiende esta Constancia de Pago. Para que pueda efectuar Cualquiera de los actos Enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. 15 del 2 de Septiembre de 1965. Sin perjuicio del Impuesto adicional que Pueda resultar del Examen de sus declaraciones.

Sello y Firma del Alcalde Municipal

UTM-REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420

UTM-2024-09

La Iguala., Lempira 19 de febrero del 2024

señor
JUAN MEJIA MEJIA

NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

señor
JUAN MEJIA MEJIA
Tengo a bien comunicarle a usted, que después de revisar las ofertas para la ejecución de **ACERRADO DE 1,560 PIES DE MADERA PARA RECONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE VIVIENDA A SEÑORA ADELINA MATEO Y ARELY MIRANDA DIAZ DE ALDEA MATAZANO LA IGUALA LEMPIRA** Su propuesta ha presentado el mejor precio; **(L.10,140.00) diez mil ciento cuarenta lempiras exactos** por lo que esta Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira, le **ADJUDICA** el Proyecto en mención.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA LEMPIRA
ALCALDE
2022-2026

ABOG. FRANCIS ADALID PAZ MATEO
ALCALDE MUNICIPAL

C.c. Archivo
C.c. Unidad Técnica Municipal

CANCELADO

UTM-REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420

UTM-2024-09

La Iguala., Lempira 19 de febrero del 2024

señor
JUAN MEJIA MEJIA

Referencia: **ACERRADO DE 1,560 PIES DE MADERA PARA RECONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE VIVIENDA A SEÑORA ADELINA MATEO Y ARELY MIRANDA DIAZ DE ALDEA MATAZANO LA IGUALA LEMPIRA**

ORDEN DE INICIO

ESTIMADO; JUAN MEJIA MEJIA
De conformidad a lo establecido en el Artículo 72 de la ley de contratación del estado y en atención al contrato para la ejecución según referencia; suscrito el 19 de febrero de 2024, entre usted en su condición de **CONTRATISTA INDIVIDUAL** y la **MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA LEMPIRA** la cual Represento, por este medio se le notifica que puede dar inicio a los referidos trabajos a partir de esta fecha.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA LEMPIRA
ALCALDE
2022-2026

ABOG. FRANCIS ADALID PAZ MATEO
ALCALDE MUNICIPAL

C.c. Archivo
C.c. Unidad Técnica Municipal

CANCELADO

REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420

UTM-2024-08

CONTRATO PRIVADO: COMPRA Y ACARREO DE 13 VIAJES MATERIAL SELECTO (GRABA, ARENA, PIEDRA) EN VEHÍCULO TIPO VOLQUETA PARA SER UTILIZADA EN LA CONSTRUCCION DE DIFERENTES PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE LA IGUALA LEMPIRA.

Nosotros: **ABOGADO FRANCIS ADALID PAZ MATEO,** hondureño, mayor de edad, con **DNI. 1309 1995 00068** extendida en el municipio de La Iguala, con numero de solvencia municipal # **027836**, con domicilio en La Iguala Lempira; actuando en este acto como **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA IGUALA**, nombrado en acta de sesión extraordinaria del consejo Nacional Electoral celebrada el 20 de diciembre 2021, acta#74-2021, facultado para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar todo tipo de actos y contratos, quién en adelante, para efecto de este contrato se denominará como, **EL CONTRATANTE;ELDER ROMAN MIRANDA VILLAMIL** con **DNI. 1309-1998-00582 RTN: 13091998005822** hondureño, mayor de edad, soltero, con domicilio actual en aldea Los Llanos La Iguala Lempira quien se denominará **EL CONTRATADO,** encontrándonos en el pleno uso y goce de nuestras facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente manifestamos que en esta fecha 2 de febrero año 2024 hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO PRIVADO** de conformidad con las cláusulas y estipulaciones siguientes:

Para efectos del presente contrato el señor **ABOGADO FRANCIS ADALID PAZ MATEO** en adelante se denomina el contratante y el señor **ELDER ROMAN MIRANDA VILLAMIL** contratista.

CLAUSULA PRIMERA:

El contratante en uso de sus servicios hará la **COMPRA Y ACARREO DE 13 VIAJES MATERIAL SELECTO (GRABA, ARENA, PIEDRA) EN VEHÍCULO TIPO VOLQUETA PARA SER UTILIZADA EN LA CONSTRUCCION DE DIFERENTES PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE LA IGUALA LEMPIRA.** para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades.

CLAUSULA SEGUNDA:

COMPRA Y ACARREO DE 13 VIAJES MATERIAL SELECTO (GRABA, ARENA, PIEDRA) EN VEHÍCULO TIPO VOLQUETA PARA SER UTILIZADA EN LA CONSTRUCCION DE DIFERENTES PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE LA IGUALA LEMPIRA.

N°	Descripción	Lugar	Proyecto	Precio unitario	Total
1	Acarreo de 8 viajes: 8 viajes de piedra En vehículo tipo volqueta	Desde Rio Las playas hasta aldea Taragual La Iguala Lempira	***Proyecto construcción centro social aldea Taragual, Barrio El Centro.***	**L. 3,000.00**	**L. 24,000.00**
2	Acarreo de 4 viaje: 1 viaje de graba. 1 viaje de arena. 2 viaje de piedra. En vehículo tipo volqueta	Desde Rio Las playas hasta aldea El Mango La Iguala Lempira	***Proyecto construcción de Kínder aldea El Mango La Iguala Lempira .***	**L.2,850.00**	**L.11,400.00**

CANCELADO

UTM-2024-08

3	Acarreo de 1 viajes: 1 viajes de garba En vehículo tipo volqueta	Desde Rio el Higuito Las Flores Lempira, hasta aldea barrio El Centro La Iguala Lempira	***Para fabricación de bloque, proyecto construcción de Kínder aldea El Mango***	**L.4,500.00**	**L.4,500.00**
				total	**L.39,900.00**
				12.5%	**L.4,987.5**
				A pagar	**L.34,912.5**

Con un valor de acarreo de material de (L.39,900.00) treinta y nueve mil novecientos lempiras exactos para ser utilizados **COMPRA Y ACARREO DE 13 VIAJES MATERIAL SELECTO (GRABA, ARENA, PIEDRA) EN VEHÍCULO TIPO VOLQUETA PARA SER UTILIZADA EN LA CONSTRUCCION DE DIFERENTES PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE LA IGUALA LEMPIRA.**

CLAUSULA TERCERA:

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando mano de obra calificada y no calificada por su cuenta que estime convenientes, aceptando los riegos y responsabilidades por la persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haya realizado normalmente el trabajo, o por disposiciones únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del **5 DE FEBRERO DE 2024, AL 12 DE FEBRERO DE 2024**.

CLAUSULA CUARTA:

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas, se puede prescindir este contrato si a su juicio no se está cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna responsabilidad en este caso.

CLAUSULA QUINTA:

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de actividades.

CLAUSULA SEXTA:

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

CLAUSULA SÉPTIMA:

En caso de incumplimiento por una de la parte se pasará a la responsabilidad del pago de una multa del 0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las actividades planteadas en el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes.

CLAUSULA OCTAVA:

Los pagos serán financiados con fondos de Trasferencia y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

CLAUSULA NOVENA:

CANCELADO

REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420

UTM-2024-08

Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.50% del impuesto sobre la renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto sobre la renta. Total, del contrato **(L.39,900.00) treinta y nueve mil novecientos lempiras exactos** Total, deducción de **(L.4,987.5) cuatro mil novecientos ochenta y siete con 5/100 lempiras exactos total**, apagar **(L.34,912.5) treinta y cuatro mil novecientos doce con 5/100 lempiras exactos.**

CLAUSULA DECIMA:

El contratante pagara a **ELDER ROMAN MIRANDA VILLAMIL** en represente como contratista individual por este trabajo la suma de **(L.34,912.5) treinta y cuatro mil novecientos doce con 5/100 lempiras exactos.** en la forma siguiente:

Un único pago de **(L.34,912.5) treinta y cuatro mil novecientos doce con 5/100 lempiras exactos.**

EL contratista renuncia al 20% de anticipo establecido en el artículo 179 de la ley de contrataciones del estado.

Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 2 días del mes de febrero del año 2024.

MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA LEMPIRA ALCALDE 2022-2026

ABOG. FRANCIS ADALID PAZ MATEO
Alcalde Municipal

ELDER ROMAN MIRANDA VILLAMIL
Contratista

CANCELADO

REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420

UTM-2024-08

La Iguala., Lempira 5 de febrero del 2024

señor
ELDER ROMAN MIRANDA VILLAMIL
Su Oficina

Referencia: **COMPRA Y ACARREO DE 13 VIAJES MATERIAL SELECTO (GRABA, ARENA, PIEDRA) EN VEHÍCULO TIPO VOLQUETA PARA SER UTILIZADA EN LA CONSTRUCCION DE DIFERENTES PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE LA IGUALA LEMPIRA**

ORDEN DE INICIO

ESTIMADO; ELDER ROMAN MIRANDA VILLAMIL
De conformidad a lo establecido en el Artículo 72 de la ley de contratación del estado y en atención al contrato para la ejecución del proyecto de la referencia; suscrito el 5 de febrero de 2024, entre usted en su condición de **CONTRATISTA INDIVIDUAL** y la **MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA LEMPIRA** la cual Represento, por este medio se le notifica que puede dar inicio a los referidos trabajos a partir de esta fecha.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA LEMPIRA
ALCALDE
2022-2026

ABOG. FRANCIS ADALID PAZ MATEO
ALCALDE MUNICIPAL

C.c. Archivo
C.c. Unidad Técnica Municipal

CANCELADO

REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420

UTM-2024-08

La Iguala, Lempira 5 de febrero del 2024

señor
ELDER ROMAN MIRANDA VILLAMIL
Su Oficina

NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

ELDER ROMAN MIRANDA VILLAMIL
Tengo a bien comunicarle a usted, que después de revisar las ofertas para; **COMPRA Y ACARREO DE 13 VIAJES MATERIAL SELECTO (GRABA, ARENA, PIEDRA) EN VEHÍCULO TIPO VOLQUETA PARA SER UTILIZADA EN LA CONSTRUCCION DE DIFERENTES PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE LA IGUALA LEMPIRA,** Su propuesta ha presentado el mejor precio; **(L.39,900.00) treinta y nueve mil novecientos lempiras exactos** por lo que esta Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira, le **ADJUDICA** el Proyecto en mención.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA LEMPIRA
ALCALDE
2022-2026

ABOG. FRANCIS ADALID PAZ MATEO
ALCALDE MUNICIPAL

C.c. Archivo
C.c. Unidad Técnica Municipal

REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420

UTM-2024-08

RECIBO

Por: (L.34,912.5)

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad **(L.34,912.5) treinta y cuatro mil novecientos doce con 5/100 lempiras exactos.** Único pago por **COMPRA Y ACARREO DE 13 VIAJES MATERIAL SELECTO (GRABA, ARENA, PIEDRA) EN VEHÍCULO TIPO VOLQUETA PARA SER UTILIZADA EN LA CONSTRUCCION DE DIFERENTES PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE LA IGUALA LEMPIRA** Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 23 días del mes de febrero del año 2024.

ELDER ROMAN MIRANDA VILLAMIL
DNI. 1309-1998-00582
CEL. 96-61-67-00

CANCELADO

C.c. Archivo
C.c. Unidad Técnica Municipal

REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira
Correo: mu[illegible]idadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420

UTM-2024-08

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

Proyecto: COMPRA Y ACARREO DE 13 VIAJES MATERIAL SELECTO (GRABA, ARENA, PIEDRA) EN VEHÍCULO TIPO VOLQUETA PARA SER UTILIZADA EN LA CONSTRUCCION DE DIFERENTES PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE LA IGUALA LEMPIRA

Ubicación: La Iguala; departamento de Lempira

Fecha: 12 de enero del 2024

Los infrascritos, hacemos constar que el proyecto arriba mencionado fue realizado por el contratista cumpliendo con lo establecido en el contrato, así como las recomendaciones brindadas por el supervisor de la Unidad Técnica Municipal. En fe de lo anterior, firmamos la presente acta, dando por finiquitado el contrato y recibido el proyecto, certificando también que los trabajos fueron realizados de acuerdo a las Especificaciones, Detalles típicos y demás Documentos Contractuales, finalizando los mismos dentro del plazo contractual establecido a satisfacción de la municipalidad de La Iguala Lempira.

Para la cual firmamos en la Iguala Lempira al 12 día de febrero del 2024.

Elder Roman Miranda Villamil
Contratista

Yester Otoniel Suazo Vargas
Jefe U.T.M.
Municipalidad de La Iguala, Lempira

Abg. Francis Adalid Paz Mateo
Alcalde

CANCELADO

C.c. Archivo
C.c. Unidad Técnica Municipal

REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420

UTM-2024-08

PROYECTO:

COMPRA Y ACARREO DE 13 VIAJES MATERIAL SELECTO (GRABA, ARENA, PIEDRA) EN VEHÍCULO TIPO VOLQUETA PARA SER UTILIZADA EN LA CONSTRUCCION DE DIFERENTES PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE LA IGUALA LEMPIRA.

INFORME FINAL
LA IGUALA, LEMPIRA

CANCELADO

REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420

CONTENIDO

I.DATOS GENERALES DEL PROYECTO
II.FECHA DE INICIO DEL PROYECTO
III.AVANCES DEL PROYECTO
III FTOGRAFIAS

CANCELADO

REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420

UTM-2024-08

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre del proyecto: COMPRA Y ACARREO DE 13 VIAJES MATERIAL SELECTO (GRABA, ARENA, PIEDRA) EN VEHÍCULO TIPO VOLQUETA PARA SER UTILIZADA EN LA CONSTRUCCION DE DIFERENTES PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE LA IGUALA LEMPIRA

Ubicación del proyecto, se ubica en barias zonas de municipio de La Iguala lempira **76 HORAS CON MAQUINA BULLDOZER JOHN DEERE 850C EN APERTURA Y MEJORAMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LA IGUALA LEMPIRA.** con ello se pretende la construcción de varios proyectos que vengan a mejorar el desarrollo del municipio de La Iguala Lempira.

- ✓ **Costo total del proyecto: (L.39,900.00) treinta y nueve mil novecientos lempiras exactos**

- ✓ **Ejecutor: Elder Roman Miranda Villamil**

II. FECHA DE INICIO DEL PROYECTO

El proyecto se inició el día lunes 05 de febrero del 2024

III. AVANCES DEL PROYECTO

El día lunes 12 de febrero de 2024 se hace supervisión del trabajo del proyecto **COMPRA Y ACARREO DE 13 VIAJES MATERIAL SELECTO (GRABA, ARENA, PIEDRA) EN VEHÍCULO TIPO VOLQUETA PARA SER UTILIZADA EN LA CONSTRUCCION DE DIFERENTES PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE LA IGUALA LEMPIRA** *tiene un avance de un 100%..*

CANCELADO

REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420

UTM-2024-08

FOTOGRAFIAS

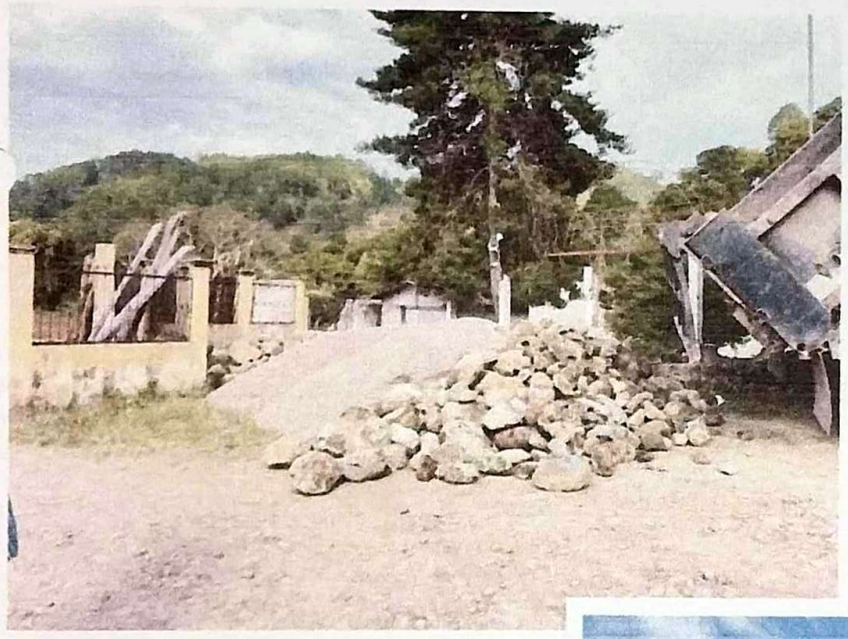

CANCELADO

REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420

UTM-2024-08

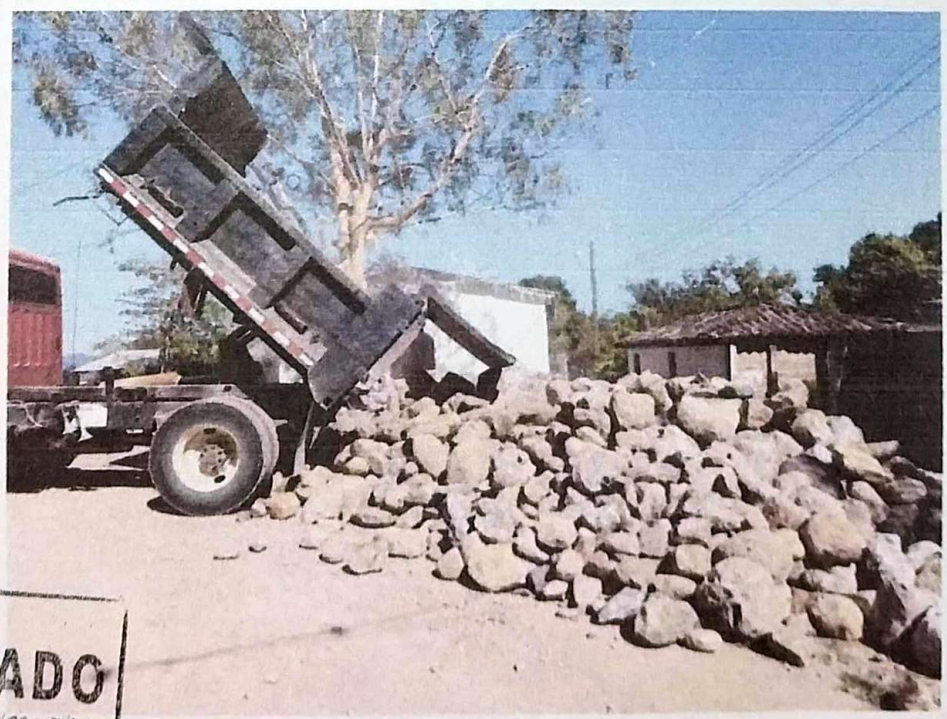

CANCELADO

REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE
LA IGUALA, LEMPIRA
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420

COTIZACIÓN

Señor: **JAIME ROLANDO HERNANDEZ REYES**
celular:99-89-15-31
Favor cotizar a la mayor brevedad posible lo descrito

No.	Descripción	Lugar	Proyecto	Precio unitario	Total
1	Acarreo de 8 viajes: 8 viajes de piedra En vehículo tipo volqueta	Desde Rio Las playas hasta aldea Taragual La Iguala Lempira	***Proyecto construcción centro social aldea Taragual, Barrio El Centro.***	L. 3500.00	L. 28,000.00
2	Acarreo de 4 viaje: 1 viaje de graba. 1 viaje de arena. 2 viaje de piedra. En vehículo tipo volqueta	Desde Rio Las playas hasta aldea El Mango La Iguala Lempira	***Proyecto construcción de Kínder aldea El Mango La Iguala Lempira .***	L. 3,000.00	L. 12,000.00
3	Acarreo de 1 viajes: 1 viajes de garba En vehículo tipo volqueta	Desde Rio el Higuito Las Flores Lempira, hasta aldea barrio El Centro La Iguala Lempira	***Proyecto Bloquera Municipal.***	L. 5000.00	L. 5,000.00
		TOTAL			45,000.00

Solicitado Por: **Unidad técnica municipal Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira.**

Proyecto: **COMPRA Y ACARREO DE 13 VIAJES MATERIAL SELECTO (GRABA, ARENA, PIEDRA) EN VEHÍCULO TIPO VOLQUETA PARA SER UTILIZADA EN LA CONSTRUCCION DE DIFERENTES PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE LA IGUALA LEMPIRA.**

Tiempo de validez de los precios.15 DIAS
Condición de pago: al contado
NOTA: No aceptamos borrones, manchones ni números marcados.

JAIME HERNANDEZ
FIRMA DEL CONTRATISTA

27/Enero 2024
FECHA

CANCELADO

REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE
LA IGUALA, LEMPIRA
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420

COTIZACIÓN

Señor: **ELDER MIRANDA VILLAMIL**
celular:96-61-67-00
Favor cotizar a la mayor brevedad posible lo descrito

N°	Descripción	Lugar	Proyecto	Precio unitario	Total
1	Acarreo de 8 viajes: 8 viajes de piedra En vehículo tipo volqueta	Desde Rio Las playas hasta aldea Taragual La Iguala Lempira	***Proyecto construcción centro social aldea Taragual, Barrio El Centro.***	L. 3,000.00	L. 24,000.00
2	Acarreo de 4 viaje: 1 viaje de graba. 1 viaje de arena. 2 viaje de piedra. En vehículo tipo volqueta	Desde Rio Las playas hasta aldea El Mango La Iguala Lempira	***Proyecto construcción de Kínder aldea El Mango La Iguala Lempira .***	L. 2,850.00	L. 11,400.00
3	Acarreo de 1 viajes: 1 viajes de garba En vehículo tipo volqueta	Desde Rio el Higuito Las Flores Lempira, hasta aldea barrio El Centro La Iguala Lempira	***Proyecto Bloquera Municipal.***	L. 4,500.00	L. 4,500.00
		TOTAL			39,900.00

Solicitado Por: **Unidad técnica municipal Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira.**

Proyecto: **COMPRA Y ACARREO DE 13 VIAJES MATERIAL SELECTO (GRABA, ARENA, PIEDRA) EN VEHÍCULO TIPO VOLQUETA PARA SER UTILIZADA EN LA CONSTRUCCION DE DIFERENTES PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE LA IGUALA LEMPIRA.**

Tiempo de validez de los precios.15 DIAS
Condición de pago: al contado
NOTA: No aceptamos borrones, manchones ni números marcados.

CANCELADO

FIRMA DEL CONTRATISTA

26-Enero 2024
FECHA

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / FORENAME
ELDER ROMAN

APELLIDO / SURNAME
MIRANDA VILLAMIL

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
04-08-1998

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
1309 1998 00582

NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND

FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
04-08-2032

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

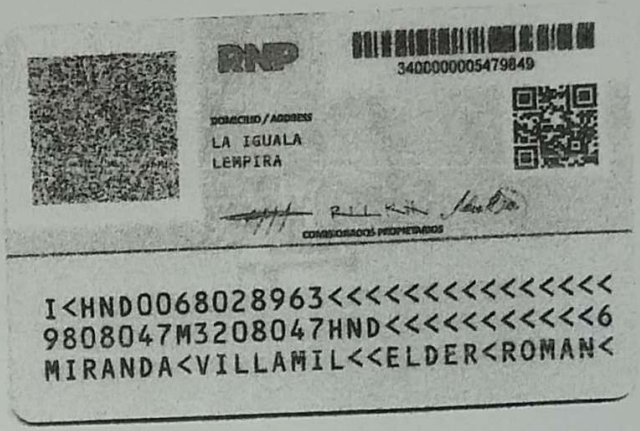

RNP

340000005479849

DOMICILIO / ADDRESS
LA IGUALA
LEMPIRA

COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0068028963<<<<<<<<<<<<<<<
9808047M3208047HND<<<<<<<<<<<6
MIRANDA<VILLAMIL<<ELDER<ROMAN<

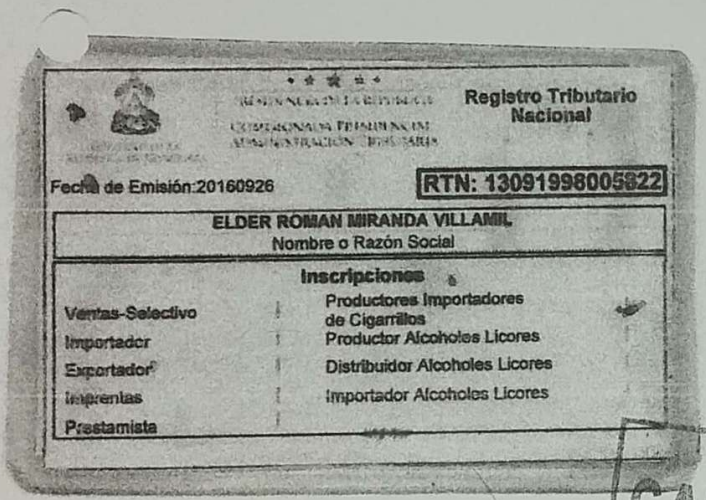

Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión:20160926

RTN: 13091998005822

ELDER ROMAN MIRANDA VILLAMIL
Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productor Alcoholes Licores
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	Importador Alcoholes Licores
Prestamista	

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto Nº 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto Nº 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 2 Decreto de Ley Nº 14 de 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta Nº [illegible] Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973

COMISIONADA PRESIDENCIAL
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
R.C.S.

Comisionada Presidencial

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerda su obligación de comunicar a la CPAT cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento CPAT-412- 2361995

Transacción: F4FA39

CANCELADO

ALCALDIA MUNICIPAL LA IGUALA LEMPIRA HONDURAS C.A

CONSTANCIA DE SOLVENCIA MUNICIPAL

Nombre o Denominación Social	Elder Roman Miranda V.
Numero de Identidad	1309-1998-00582
Numero de Solvencia	039763
Año	2024
Emitida	30/01/2024
Fecha de Vencimiento	
el 31 de diciembre del año 20	24

Como buen ciudadano paga puntualmente tus impuestos y estos serán devueltos en obras para un mejor desarrollo de nuestro bello municipio

MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES. TEL. 2609-0695

Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 2024 por lo que se extiende esta Constancia de Pago. Para que pueda efectuar Cualquiera de los actos Enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. 15 del 2 de Septiembre de 1965. Sin perjuicio del Impuesto adicional que Pueda resultar del Examen de sus declaraciones

ALCALDIA LA IGUALA LEMPIRA

Sello y Firma del Alcalde Municipal

CONTRATO DE SERVICIOS PROFECIONALES

Nosotros: **ABOGADO FRANCIS ADALID PAZ MATEO**, hondureño, mayor de edad, con **DNI: 1309 1995 00068** extendida en el municipio de La Iguala, **RTN:13091995000681** con domicilio en La Iguala Lempira; actuando en este acto como **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA IGUALA** del Departamento de Lempira, nombrado en acta de sesión extraordinaria del consejo Nacional Electoral celebrada el 20 de diciembre 2021, acta#74-2021, facultado para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar todo tipo de actos y contratos, quién en adelante, para efecto de este contrato se denominará como **EL CONTRATANTE; SAMUEL SAENZ GUERRA** con **DNI.0318-1966-00128,RTN:03181966001285** hondureño, mayor de edad, con domicilio actual en Taulabe Comayagua quien se denominará **EL CONTRATADO**, encontrándonos en el pleno uso y goce de nuestras facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente manifestamos que en esta fecha 11 de enero del año 2024, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO**, de conformidad con las cláusulas y estipulaciones siguientes:

- **CLÁUSULA PRIMERA: CARGOS Y FUNCIONES**

  EL CONTRATADO: se compromete y obliga a desempeñar el cargo de **operador de motoniveladora municipal JONH DEERE 620G**, realizando las funciones siguientes:

  - Realizar el trabajo de manera eficaz.
  - Brindar mantenimiento preventivo a la unidad bajo su responsabilidad (engrasar en tiempo y forma de acuerdo a los lineamientos).
  - Reportar cualquier desperfecto del vehículo para su pronta reparación a su jefe inmediato.
  - Permanecer en su puesto de trabajo.

- **CLÁUSULA SEGUNDA: DURACIÓN DEL CONTRATO**

  El presente contrato tendrá una duración de 30 días, es decir que se suscribe por tiempo limitado, dando inicio el 11 DE ENERO DE 2024, terminando la relación laboral el 11 DE FEBRERO 2024. El contrato solo será modificado, suspendido o terminado según las estipulaciones de nuestro Reglamento Interno de Trabajo o según con lo establecido por el Código de Trabajo de nuestra Legislación

- **CLÁUSULA TERCERA: LUGAR DE TRABAJO**

CANCELADO

EL CONTRATADO: Prestará sus servicios como **operador de motoniveladora municipal JONH DEERE 620G**, desplazándose a otras aldeas del mismo municipio, por mandato o indicación de su jefe inmediato, a fin de dar cumplimiento a sus obligaciones que por ende de su cargo le corresponden

- **CLÁUSULA CUARTA: HORARIO DE TRABAJO**

EL CONTRATADO: prestará sus servicios durante la Jornada Ordinaria la que iniciará a las 8:00 am y concluirá a las 4:00 pm.

El periodo de descanso durante la jornada, el tiempo destinado para las comidas, el lugar y momento en que deben comenzar y terminar dichas jornadas, se determinarán en avisos especiales de acuerdo con el Reglamento Interno de Trabajo y las disposiciones legales vigentes. Sin embargo, **"LA MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA"** podrá cambiar la hora en que inicie la jornada y el término de ésta, dentro de los límites legales, lo que hará saber al contratado en persona o por medio de aviso.

- **CLÁUSULA QUINTA: SALARIO**

EL CONTRATADO: recibirá en concepto de salario mensual la cantidad de **diecinueve mil lempiras exactos (L.19,000.00)** Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.50% del impuesto sobre la renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto sobre la renta. Total, del contrato **(L.30,000.00) treinta mil lempiras exactos.**
Total, de deducción 12.50%; **(L.3,750.00.00) tres mil setecientos cincuenta lempiras exactos,** total a pagar **(L.26,250.00) veinte y seis mil doscientos cincuenta lempiras exactos.** Pagaderos de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad.

- **CLÁUSULA SEXTA: PROHIBICIONES AL CONTRATADO**

EL CONTRATADO: tiene prohibido:

1) Faltar al respeto a sus superiores y compañeros de trabajo.
2) Permanecer innecesariamente en puestos de trabajos ajenos al suyo.
3) Formar tertulias o grupos de conversación que distraigan o detengan el ritmo de su trabajo o el de los demás.
4) Sustraer del establecimiento las materias primas, artículos o productos asignados bajo su responsabilidad.
5) Abandonar su trabajo sin el respectivo permiso
6) Irse a jiras sin hacer el debido reporte.

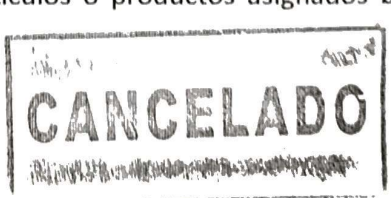

- **RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y RESCISIÓN DEL CONTRATO:**

Este contrato podrá resolverse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para **LAS PARTES:**

a. Por mutuo consentimiento de las partes.
b. Por muerte del **TRABAJADOR** o incapacidad física o mental del mismo, que haga imposible el cumplimiento del contrato la cual no sea a consecuencia del desempeño de sus labores.
c. Por decisión unilateral de las partes, obligándose a dar el preaviso correspondiente según la Ley.
d. Por incumplimiento del **TRABAJADOR** de las obligaciones contraídas.
e. Cuando el **TRABAJADOR** sea condenado por los Juzgados o Tribunales con privación de su libertad por delitos cometidos.
f. Por caso fortuito o fuerza mayor.
g. Cuando **EL PATRONO** pierda confianza en **EL TRABAJADOR**.
h. Por todo daño material causado dolosamente a los edificios, obras, mobiliario o equipo, vehículos, instrumentos y demás objetos relacionados para prestar sus servicios de seguridad y toda grave negligencia que ponga en peligro la seguridad de las personas o de las cosas.
i. Todo acto inmoral o delictuoso que **EL TRABAJADOR** comete en el establecimiento o lugar donde presta sus servicios, así como por naturaleza de su trabajo y se vea dañada su imagen por actos ilícitos realizados por **EL TRABAJADOR** reservándose la decisión de proceder por los daños y perjuicios ocasionados.
j. Revelar o dar a conocer asuntos de carácter reservado en perjuicio de **EL PATRONO** o de la parte contratante.
k. La inhabilidad, negligencia o ineficiencia manifestado por **EL TRABAJADOR** que haga imposible el cumplimiento del contrato.
l. **EL PATRONO** puede dar por rescindido el presente contrato por cualquiera de las causales antes mencionadas y otras que sobrevengan en el desempeño de las labores.

Manifiesta el TRABAJADOR, que es cierto lo manifestado por **EL PATRONO**, y que **ACEPTA TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES** estipuladas en las cláusulas e incisos anteriores obligándose a brindar sus servicios y demás funciones a su cargo con la mayor responsabilidad y enmarcados en valores éticos y morales, y así cumplir con las especificaciones de este contrato comprometiéndose

CANCELADO

para ello a prestar todo el esfuerzo humano necesario a fin de cumplir todas las expectativas del PATRONO. En fe de lo anterior y para los efectos legales consiguientes, se firma el presente Contrato Individual de Trabajo a los 11 días del mes de enero del año 2024 en La Iguala departamento de Lempira.

MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA LEMPIRA
ALCALDE
2022-2026

SAMUEL SAENZ GUERRA
DNI.0318-1966-00128
contratado

ABOG. FRANCIS ADALID PAZ MATEO
DNI. 1309 1995 00068
Alcalde

CANCELADO

HONDURAS

REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE
LA IGUALA, LEMPIRA
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420

RECIBO

Por: **Lps. (L.26,250.00)**

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de **(L.26,250.00) veinte y seis mil doscientos cincuenta lempiras exactos.** pago correspondiente a 30 días por operar **motoniveladora municipal JONH DEERE 620G**, para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los días 11 días de febrero del año 2024.

SAMUEL SAENZ GUERRA
DNI.0318-1966-00128
contratado

CANCELADO

HONDURAS

REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE
LA IGUALA, LEMPIRA
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420

RECIBO

Por: **Lps. (L.26,250.00)**

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de **(L.26,250.00) veinte y seis mil doscientos cincuenta lempiras exactos.** pago correspondiente a 30 días por operar **motoniveladora municipal JONH DEERE 620G**, para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los días 11 días de febrero del año 2024.

SAMUEL SAENZ GUERRA
DNI.0318-1966-00128
contratado

CANCELADO

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / FORENAME
SAMUEL

APELLIDO / SURNAME
SAENZ GUERRA

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
08-02-1966

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
0318 1966 00128

NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND

FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
08-02-2031

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

RNP

3400000000375670

DOMICILIO / ADDRESS
TAULABE
COMAYAGUA

COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0004066800<<<<<<<<<<<<<<<
6602082M3102086HND<<<<<<<<<<<4
SAENZ<GUERRA<<SAMUEL<<<<<<<<<<

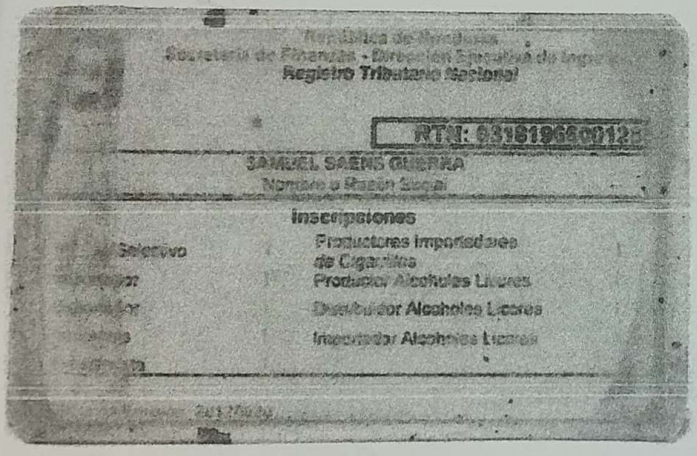

Registro Tributario Nacional

RTN: 03181966[illegible]

SAMUEL SAENS GUERRA
Nombre o Razón Social

Inscripciones

Selectivo
Productores Importadores de Cigarrillos
Productor Alcoholes Licores
Distribuidor Alcoholes Licores
Importador Alcoholes Licores

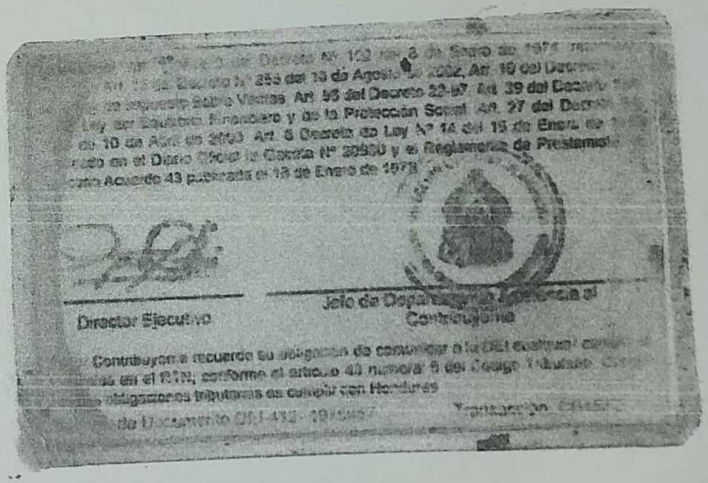

Director Ejecutivo

Jefe de Departamento de Fiscalización al Contribuyente

Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en el RTN, conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Sus obligaciones tributarias se cumplir con Honduras

CANCELADO